



**CONCURSO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES  
I.E.S. "CIUDAD DE HARO"  
HARO (LA RIOJA)**

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

De conformidad con la base octava de la Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios (BOR del 13/12/2019), la Comisión de Selección, tras comprobar si:

1. Los aspirantes cumplen los requisitos de participación establecidos en la base segunda.2 de la citada Resolución.
2. Los proyectos de dirección presentados se ajustan a los requisitos establecidos en cuanto al fondo y a la forma en la base quinta de la Resolución de convocatoria.

Ha resuelto lo siguiente:

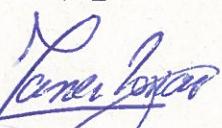
- **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**  
No existen participantes admitidos
- **LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

<b>Candidato</b>	<b>Motivo de la exclusión</b>
Fabián Martín Herce	Defecto en la forma del proyecto de dirección presentado: páginas impresas a doble cara. <i>(Base quinta de la Resolución de 5 de diciembre de 2019)</i>

Por entender la Comisión que el motivo de exclusión es subsanable, el aspirante podrá, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. Dicha petición de subsanación se dirigirá a la Comisión de Selección y se entregará conforme a lo previsto en el apartado 3 de la base tercera de la Resolución de 5 de diciembre de 2019.

En Logroño, a 10 de marzo de 2020

Vº Bº

  
**FCO. JAVIER ZORZANO FIEL**  
 Presidente de la Comisión

  
**MARÍA CARMEN MARQUÍNEZ ECHAIDE**  
 Secretaria de la Comisión